

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 6 de Setiembre de 1882.

LAS LIGAS DE CONTRIBUYENTES.

En el próximo otoño vá á celebrarse una Asamblea general de las Ligas de contribuyentes. Nunca más necesaria que en estos momentos, en que todos los que directamente contribuyen á las cargas del Estado se encuentran vejados y oprimidos, mientras que los contribuyentes indirectos vén aumentado hasta un punto inasequible el precio de los artículos de primera necesidad.

No es la resistencia al pago de las contribuciones, regular y solemnemente votadas por las Cortes, la que impulsa á los contribuyentes, ni nosotros aconsejariamos nunca semejante resistencia, á todas luces ilegal; pero entre lo votado por las Cortes y las medidas adoptadas por la Administración con el pretexto de ejecutar la ley, con el propósito verdadero de aumentar á toda costa los ingresos del Tesoro, hay una distancia inmensa, y á esos aumentos que no están concedidos por las Cortes es á los que tienen derecho de oponerse los contribuyentes.

Es necesario restablecer la buena doctrina olvidada por los fusionistas y rechazar la corrupción que pretende introducirse, y que si se consintiera y continuase acabaría con el sistema representativo, haciendo de las Cortes una sombra vana é inútil y una ridícula caricatura de representación nacional.

Si el Gobierno cree que necesita, no 3.000, sino 5.000 millones, y que lo parlamentario es pedirlos de frente á las Cortes, y si las Cortes lo conceden previa detenida discusión, el país contribuyente, dentro siempre de la posibilidad, tiene obligación de satisfacerlos. Lo que no se puede hacer, lo que es ilegal, aquello contra lo cual hay que protestar y estamos protestando y protestarán las Ligas de Contribuyentes, es pedir á las Cortes una suma determinada de 3.000 millones, por ejemplo, por medio de un sistema dado, y después, bajo el pretexto de reformar las tarifas, querer obtener 5.000 millones de los contribuyentes. Los contribuyentes no tienen obligación de dar al Tesoro todo lo que tengan, ni siquiera la parte que acomode al Gobierno, sino solamente aquello que sus representantes reunidos en Cortes hayan concedido para cubrir las atenciones del Estado. Los cordones de la bolsa del País no los tiene

el Gobierno; los tiene el País mismo por medio de sus representantes en Cortes, y parece imposible que un Gabinete que hace alardes de liberal haya desconocido esta doctrina que constituye los rudimentos del sistema representativo.

Por eso una de las proposiciones que se presentarán al voto de la Asamblea de contribuyentes que vá á reunirse es que se declare ilegal el cobro de toda suma que por la extensión arbitraria que pueda darse á los cupos y á las tarifas exceda de las cantidades votadas por las Cortes.

Otras proposiciones importantes serán también presentadas á esta Asamblea con arreglo á la doctrina que hemos expuesto, á saber: que los impuestos de consumos, de sal y de timbre se reduzcan á lo señalado en el presupuesto anterior; y que se declare ilegal la invasión del domicilio y el registro de libros, papeles y documentos sin mandato judicial.

Estas proposiciones que nosotros hemos defendido y que no pueden ser más racionales, le parecen á un periódico ministerial el colmo de la exorbitancia, y hasta se burla de ellas diciendo que además se debe dar á los contribuyentes un *jamon*, como contestan los *gateras* de Madrid cuando se les pide algo que consideran extraordinario é injusto. Para esto, dice el periódico que de tal manera trata á los contribuyentes, valiera más que los de las Ligas se estuvieran en sus casas sin exponerse á hacer el ridículo.

Para los ministeriales es ridículo, extraordinario é injusto, según parece, solicitar que se observen la Constitución, la ley y las prácticas más esenciales del sistema liberal y representativo. Según la Constitución actual, y según todas las Constituciones de todos los países, no puede imponerse ni cobrarse ninguna contribución que no esté votada por las Cortes. Si las Cortes han concedido sobre la riqueza industrial, por ejemplo, un subsidio de 33 millones á esa suma tiene que limitarse el Gobierno y no tiene derecho á pedir más, aun cuando crea que el contribuyente pueda pagarlo. Sostener que el Gobierno puede cobrar más de lo votado, es falsear por su base el Gobierno representativo y decir que es ridículo é injusto lo que pretenden las Ligas de contribuyentes, es desconocer, por un espíritu de ministerialismo ciego los primeros rudimentos del sistema constitucional, la primera misión de las Cortes, no ya sólo en esta época, sino desde que ha habido Cortes en España.

¡Buena está la regeneración liberal que nos han traído los fusionistas! Vinieron al poder extra-parlamentariamente, invocando

la régia prerogativa; proclamaron después que la Constitución se encerraba en dos artículos: facultad del Rey para nombrar Ministros, y facultad del Gobierno para disolver Cortes; saltaron por cima de la ley cobrando presupuestos no votados; ahora que los tienen votados, infringen también la ley queriendo cobrar más de lo que se les ha concedido; y llaman exorbitante, injusta y ridícula la pretensión de restablecer la verdadera doctrina liberal, y de que el Gobierno no se extralimite de las facultades que las Cortes le han otorgado. Si hubieran vivido en tiempo de las comunidades de Castilla, habrían sido furibundos autoritarios.

Se ha presentado en nuestra redacción, honrándonos con su visita, el Sr. D. José María Irlas, habilitado del personal del Ramo de consumos de esta Ciudad, con objeto de darnos explicaciones acerca del sueldo que apareció ayer en las columnas de nuestro periódico respecto de lo que percibían de menos en sus pagas los dependientes del Resguardo.

Según decíamos, el sueldo asciende á la cantidad mensual de 62'50 pesetas, de las cuales, deducido el 10 por 100 de descuento á que se refiere la Real orden de 31 de Diciembre último, queda un líquido de 56'25 pesetas.

De la paga de Julio se descontaron además á cada individuo el valor de un pliego de papel de 2 pesetas para el nombramiento; otro de 0'75 céntimos para copia del mismo que queda en el archivo de la Administración; otro de oficio para nueva copia que se acompaña á la nómina, más el sello móvil, última desgraciada gracia del Sr. Camacho, viniendo á percibir los interesados 52 pesetas 30 céntimos.

En Agosto sufrieron el descuento del 10 por 100; 3 pesetas 75 céntimos por cédula personal, y el sello móvil. Líquido que percibieron: 52'40 pesetas.

Tales son las explicaciones que el señor Irlas tuvo la atención de facilitarnos ayer, en respuesta á las preguntas que formulá bamos, y creemos que por su parte no le es posible haber otra cosa. Pero á pesar de esto, no nos damos por convencidos de la necesidad de todo ese descuento.

Será una mala apreciación nuestra, más nos parece que para justificar el nombramiento de dependiente del Resguardo, era suficiente el oficio del señor Delegado, que ayer reproducimos, y por lo tanto un gasto inútil el del papel de dos pesetas para estampar en él las siguientes breves frases:

«Por reintegro al nombramiento interino de dependiente del Resguardo especial de Consumos de esta Capital.—Alicante 1.º Julio de 1882.—Mariano Brieba.»—Hay un sello.

De modo, que este documento facilita el percibo de sus pagas á los interesados, y el oficio del señor Delegado ni es tal nombramiento ni tiene valor alguno.

Ese lujo de archivar las copias con papel

de 0'75 centimos, es otro de los descuentos que podían haberse evitado los individuos, por cuanto teniendo en cuenta las necesidades de la clase á que pertenecen, un pliego de oficio era lo bastante para el caso.

Una cédula de tres pesetas setenta y cinco céntimos para un individuo que no puede hacer frente con todo su sueldo á las atenciones de su familia, nos parece demasiado. Si son pobres, ¿por qué no se les exige cédula de talés?

De todos modos, resulta lo que ayer decíamos: de continuar así, esos infelices vendrán á percibir mucha menor cantidad de las 750 pesetas que tienen de sueldo.

Decididamente se está V. E. portando, Sr. Camacho.

¡Oh, libertad fusionista, cuanto tienes de que acusarte!

Leemos en «Las Provincias» de Valencia:

«Los periódicos romanos señalan un hecho desconocido en los anales de la administración civil del mundo civilizado.

A consecuencia de sus descubiertos con el fisco, han sido puestos á la venta veintiocho labradores de aquel país. La prensa liberal é independiente llama la atención del Gobierno de Rumanía acerca de este suceso monstruoso.»

Pues no se extrañe el colega, porque según las trazas que se dan los fusionistas, en España no estamos muy distantes de que suceda lo propio.

Solo que aquí se llevaría más allá la monstruosidad: quizás no conformándose con la venta de los labradores, se agregarían á éstos sus familias.

Todo podría ser en estos tiempos de libertad camachina.

Yá se prende á la justicia.

El teniente alcalde D. José María Celdrán, decomisó el domingo en una carnicería del barrio de San Anton sobre cuarenta kilos de morcillas recientemente confeccionadas.

Perfectamente hecho, Sr. Celdrán.

Peró es de llamar la atención, según nuestras noticias, el caso raro de que entre los mismos fusionistas ocurran estas cosas, porque el dueño de la carnicería es correligionario del Sr. Celdrán, y á más de correligionario, colega, puesto que es alcalde pedáneo de aquel barrio, y véase por lo ocurrido el respeto que inspiran las leyes á algunos ministeriales.

Una duda se nos ocurre, y es que si está prohibida ahora la venta de embutido fresco así como la de carne de cerdo, por lo que pudiera influir en perjuicio de la salud pública, nos parece que lo prudente era enterrar el género en las afueras de la población y no remitirlo á la cárcel para el consumo de los presos, si como nos dicen, se le ha dado ese destino.

Por lo demás, duro con los que infringen las ordenanzas municipales, y con mayor motivo á los amigos, puesto que ellos deben ser los primeros y más interesados en que las leyes se cumplan.

Los periódicos de Madrid nos dan cuenta ayer de haberse repetido contra el Ministro de Hacienda un atentado igual al de que fué objeto el Sr. Sagasta hace dos meses.

En las relaciones que de este hecho hacen nuestros colegas madrileños, se notan diversas apreciaciones, pues mientras unos dicen que el paquete ó caja explosiva fué abierto por el portero, de orden del Ministro, aseguran otros que el mismo Sr. Camacho practicó aquella operación con un raspador.

Los que sustentan la primera versión, refieren que el portero introdujo la caja en un barrileño lleno de agua, y cuando yá estaba bien humedecida, cortó la tapa baja del paquete y aparecieron varios hilos que comunicaban perfectamente con dos cartuchos y dos botecitos que estaban colocados en el interior del paquete.

Dicen los otros que el Sr. Camacho abrió todo el correo, incluso el paquete referido, y puede suponerse cual no sería su sorpresa al encontrar en el interior dos botellas de cristal como de pulgada y media de longi-

tud, colocadas horizontalmente, convergiendo sus tapones, á los que se adoptaban dos hilos metálicos que los ponían en contacto, cuyas botellas contienen un líquido aun desconocido y que se sospecha sea inflamable.

Como el Ministro abrió el paquete, según hemos dicho más arriba, con un raspador, esto hizo que solo cortara los hilos exteriores, y pudiera desenvelver el paquete sin alterar la disposición del aparato.

De todos modos resulta que la caja en cuestión procede de Barcelona, según los sellos de estafeta, y fecha 2 del corriente.

La rotulación decía así:

«Muestras sin valor.—Excmo. señor D. Juan Francisco Camacho.—Ministro de Hacienda.—Madrid.»

También en esto no están conformes todos los periódicos que ayer recibimos, pues mientras unos estampan la palabra «oficial» como primera en la rotulación, otros dicen que no consta.

Sea de esto lo que quiera, el hecho fué puesto en conocimiento del señor Conde de Xiquena, y este dispuso que la Universidad Central designara un profesor químico que efectuase el análisis del contenido del aparato.

Mañana, pues, veremos lo que sobre el resultado de esta operación nos digan los periódicos y tendremos al corriente de ello á nuestros lectores.

Parece que el Ayuntamiento de la importante Ciudad de Denia, ha manifestado al Delegado de Hacienda que desde luego puede este encargarse de la Administración municipal, pues con las famosas reformas del Sr. Camacho, no puede arbitrar medio alguno para cubrir las atenciones más indispensables.

El ejemplo de Alcoy van cundiendo en la provincia.

Para el viernes de la presente semana es esperado en esta Capital el Sr. Lopez Somalo, habiendo presenciado ántes, según un apreciable colega local las corridas de toros de muerte que se verificarán en Murcia hoy y mañana.

Suplica el mismo periódico á S. S. se aplique en lo de dirigir la lidia, por si acaso el año que viene tiene que presidir alguna corrida, no lo haga tan mal como tiene acreditado.

Es verdad; y por nuestra parte recomendamos también al Sr. Lopez Somalo, ponga atención cuando el presidente tire la llave de los chiqueros, para ver con qué mano lo verifica.

Porque decididamente no será con la contraria de la derecha.

Las noticias que se reciben en los centros oficiales de Madrid, á propósito de la terrible epidemia que tiene consternados á nuestros hermanos de Filipinas, son muy desconsoladoras según nos comunican los periódicos que nos trae el correo.

En vez de decrecer, aumenta y se desarrolla más y más, causando extragos sensibles, no solo en los indigenas, si que también en los europeos. El último telegrama del capitán general de aquel archipiélago, dice:

«Manila 2.—Durante las últimas veinticuatro horas han muerto en Manila trescientos treinta chinos é indios, ocho insulares y un español desconocido.

»Por el correo recibido hoy de la parte occidental, se sabe que en la isla de Negros y en el transcurso de diez y siete días, han fallecido tres mil ochocientas noventa y seis personas, entre ellas dos españoles.

»En la provincia de Manila y en nueve días han ocurrido 1.540 defunciones.

»Añadiendo á estos datos los anteriormente publicados, resulta que el cólera ha causado hasta el día 2, inclusive, 13.000 víctimas en todo el Archipiélago; de las cuales 2.400 pertenecen á la capital.»

Con motivo del telegrama transcrito, un apreciable colega llama seriamente la atención del Gobierno á propósito de una noticia que publicó «La Correspondencia» en

que decía que solo se impondría cuarentena al vapor-correo que salió de Manila el día 1° del actual Setiembre, y luego añade:

«Por cartas que se han recibido en Madrid, fechadas en aquella capital en julio último, sabemos que yá habían ocurrido algunos casos de cólera, y en este concepto, todos los buques que desde dicho mes de julio, se han dado á la mar con rumbo á nuestras costas, debieron haber sufrido cuarentena, pero cuarentena rigurosa.

Así lo exigía la salud pública y la opinión justamente alarmada. Si el Gobierno no adoptara esta resolución en lo sucesivo, los barceloneses deben recibir á tiros los vapores correos que desde hoy lleguen de Manila, y lo mismo que los barceloneses deben hacerlo los habitantes de todos los puertos á donde arriben los citados vapores.

En estos momentos todas las precauciones son pocas, y el Gobierno y la Dirección de Sanidad deben cuidarse sobre todo de tranquilizar los ánimos adoptando cuantas medidas de rigor crea conducentes para alejar todo temor y toda alarma.»

NOTICIAS DE ANDALUCIA.

La situación de las clases jornaleras es de día en día más angustiosa. Las emigraciones toman proporciones alarmantes, la miseria cunde por aquellas provincias de una manera espantosa.

Un periódico de Granada publica lo siguiente, que dá una idea exacta del estado de aquellos pueblos:

«Desde Utrera hasta llegar al Cuervo, las inmensas llanuras que se descubren están agostadas; no se vé una mata; el ganado busca en vano el ansiado pasto, y el arado no surca las tierras, que parecen abandonadas; en todas las estaciones fuerzas de la Guardia civil y de Infantería, y grupos de 50, 30 ó 20 hombres que toman el tren para ir en busca de trabajo. Al llegar al Cuervo una partida de unos 60 hombres habian entrado en una casa de campo y robado 240 panes y 20 carneros.»

Tampoco en Zaragoza es satisfactoria la situación de las clases obreras. En un periódico de la capital leemos:

«Siguen las emigraciones de braceros aragoneses á otras provincias. Ultimamente han salido de Mazon de setenta hombres que se dirigieron á Matoró, provocando en la estación de aquella ciudad una escena verdaderamente desconsoladora. Aquellos setenta jornaleros no podían dejar sin sentimiento á los seres que les son más queridos ni á la tierra que tan ingrata es con sus ásperos trabajos.»

También escriben de Tamarite que la situación de los habitantes de esta villa y los de los pueblos inmediatos continúa siendo angustiosa por la carencia de agua, pasando de 700 los vecinos que han emigrado á Cataluña y á Francia en busca de trabajo.

Por último, en Carmona se promovió el viernes un gran tumulto por los braceros que carecen de ocupación, los cuales hicieron retirar del trabajo á los que estaban destinados en las obras del arceife que conduce á la estación del ferro-carril; y á lo que parece, la situación de las cosas en aquella localidad no será muy satisfactoria si es cierto que anteayer se reconcentró en la ciudad alguna fuerza de Guardia civil y ayer fué más al mando del comandante jefe de la provincia de Sevilla.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Yá están acordados los nombramientos de todos los inspectores de la contribución industrial. Que es como si dijéramos: yá está acordado que desaparezca la industria que aun queda.

Cosas de Camacho que las paga el país, sobre que se le pega.

Merece no olvidarse que los susodichos inspectores tienen el 66 por 100 de premio, además de su sueldo.

¡Y luego dicen que solo ha sido espléndido y generoso con los tenedores extranjeros el Ministro de Hacienda!

Se proyecta un arreglo en el cuerpo de abogados del Estado.

Si se pidieran informes á las administraciones económicas, el mejor arreglo, sería la supresión completa del cuerpo con todos sus extremos, y aun con la cabeza.

Esta es el Sr. Camacho, aunque muchos contribuyentes juzgan imposible que él la tenga. La tiene, pero es fusionista, que es peor que no tenerla.

Trece prosélitos ha hecho en Galicia el señor Moret.

—¿A quién crucifican dentro de los diez meses subsiguientes?

—De seguir la tradición, al jefe.

Dice *El Porvenir*, que los políticos tienen dos espadas.

Y los contribuyentes un sable que los divide. El del Sr. Camacho.

A ochenta *bebés*, el mayor de doce años, ha hecho alféreces de Marina con su correspondiente sueldo el Ministro y general Pavía.

Un periódico dice que esto es el colmo del escándalo.

Pues es un colmo pequeño, al lado de otros muchos colmos fusionistas.

El Ministro de Hacienda ha acordado que los contribuyentes por territorial de Cádiz paguen solamente el 16 por 100 con la misma base de amillaramiento sobre que se había impuesto el tipo del 21 por 100.

Con tal motivo, dice un diario de aquella Ciudad, que bien se advierte que el Sr. Camacho no se olvida de que Cádiz fué su cuna.

A leer esto, dirán, por ejemplo, los jerezanos: —¡Ay! ¿Por qué no habrá nacido aquí el señor Camacho?

Y pensarán los demás pueblos de la Monarquía:

—¡Ay! ¿Por qué habrá nacido el Sr. Camacho en parte alguna?

Los jornaleros de Berasain (Navarra) han acudido á la autoridad municipal en demanda de trabajo, porque materialmente no tienen que comer.

Y despues de formulada la petición, siguen ayunos.

Pero, como ellos tengan aun resistencia y juegos gástricos para esperar á que D. Venancio vuelva de Lillo, cuenten con otra Real Orden tan práctica como la del transporte gratuito por ferro-carril.

Esto si no alimenta, ayuda á la digestión. De los Ministros.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de antayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. la Sema. señora Princesa de Asturias y la Infanta doña María Isabel, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan en Comillas S. M. la Reina Madre doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Circular del Gobierno civil conminando á varios Ayuntamientos con la multa que señala el art. 184 de la vigente ley municipal.

Anuncio del E. M. de la Capitanía general de Valencia de continuar abierta la matrícula para hijos de militares en la Academia del distrito.

Otro del Comisario de Guerra de esta plaza sobre la contratación de pan y pienso para las tropas estantes y transeúntes en la misma.

Otro de la Capitanía general de Marina de Cartagena sobre la contratación de 10,000 kilogramos de café.

Otros de la Delegación de Hacienda incautándose de dos fincas que se espresan.

Edictos de los Ayuntamientos de Jijona, Beñama, Rojales, Villajoyosa, Forná, Alfaz, Nucia, Pego y Monforte sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

MADRID.

El *Globo* cree que ayer conferenciaron en la corte el duque de la Torre y el Sr. Montero Rios.

El ilustre general Serrano no irá á la corte de paso para Escañuela hasta el 12 ó el 15 de este mes y el Sr. Montero Rios es posible haya salido ayer para su posesión entre Pontevedra y Marín.

—Ha regresado á la corte el habilitado general de la presidencia del Consejo, nuestro querido amigo D. J. Julio Martiu.

—La conferencia que antayer celebró el ministro de Hacienda con el subsecretario de Estado, versó sobre los tratados de comercio pendientes con algunos países, y la que tuvo con el ministro de Marina para que nuestros cónsules en las estaciones del canal faciliten víveres y recursos á las tripulaciones de los buques de la armada española.

—Ayer se ha comunicado á los quince ó veinte temporeros que estaban empleados en la secretaría de la comisión de la exposición de Minería, la orden de cese. Como esta orden lleva fecha 1.º de agosto, los temporeros no podrán cobrar el haber correspondiente á los 33 dias que han estado desempeñando sus cargos.

PROVINCIAS.

Con motivo de haber vuelto á circular en Málaga rumores, acerca de la presentación del cólera en Tánger, se ha pedido de nuevo informes á nuestro cónsul en Gibraltar, quien ha contestado desmintiendo nuevamente aquel rumor.

—Comunican de Murcia que á las siete y media de ayer tarde descargó en Calasparra una nube tempestuosa con tensión eléctrica extraordinaria que duró diez y ocho minutos, despidiendo piedras del tamaño de huevos, y algunas mayores, causando grandes daños en los olivares y viñas.

—Escriben á la *Epoca* desde Zaragoza:

«Aragón tiene necesidad de recursos extraordinarios. No ha recogido nada del suelo; la sequía ha esterilizado los campos.

No yá para comer, ni para sembrar tenemos recursos.

El invierno próximo, algunas localidades aragonesas sufrirán el hambre con todos sus horrores, y es preciso, absolutamente preciso, evitar que tal ocurra.

En Aragón no queda nada más que deseo de trabajar para comer. Y aquí no hay yá ni trabajo.»

GACETILLAS.

En chirona.—Dice un colega que el domingo, de cinco á seis de la mañana penetraron unos cacos en una casa de la calle de San José, y se apoderaron de setenta duros que habian encima de una mesa.

Ayer se nos informó de que el presunto caco, pues ha resultado ser uno solo, se halla preso, gracias á las activas gestiones practicadas por la policia.

Así, así, duro con ellos.

Lluvia.—En la madrugada de antayer cayó sobre esta población una fuerte y abundante lluvia que ha venido á refrescar un tanto la temperatura.

Poco antes de las tres, se oyó un pavoroso trueno al que probablemente acompañaría alguna chispa eléctrica. Por fortuna á la hora en que escribimos no tenemos noticia de que así sucediera.

Una notificación curiosa.—Un escribano francés ha sido víctima de una equivocación que ha podido acarrearle graves consecuencias.

El desdichado curial, que tenía que hacer una notificación en Mareville, se dirigió al manicomio de esta última población y entró por equivocación en una de las salas reservadas á los dementes.

Apenas notó su error, quiso salir, y se dirigió hácia la puerta, pero allí tropezó con un guardián que le rechazó suavemente, advirtiéndole, que si renovaba su tentativa se vería forzado á hacerle administrar una ducha.

El escribano protestó enérgicamente, queriendo convencer de su equivocación al loquero, el cual le amenazó, si no se tranquilizaba, con ponerle la camisa de fuerza.

Por fortuna, pocas horas despues se enteró de lo ocurrido á uno de los médicos del establecimiento, y el escribano fué puesto en libertad.

VARIEDADES.

POESÍA CURIOSA.

Hemos leído unos versos de un poeta colombiano, los cuales á título de solaz veraneiego y por la gracia y originalidad indisputables de la composición, reproducimos.

El autor cuenta (en romance tambien) que un vate más ó menos «mareado», entosa una serenata al amanecer. Pero, como estaba ebrio—aunque en verdad no se sabe—si de puro amor ardiente—ó de aguardiente ó de brandy,—echaba á perder el canto—que era una lástima grande—y trabucaba las sílabas, y las palabras y frases.

Así es que, según el agudo poeta americano, salió en esta forma la

SERENATA.

Ahora que los ladros perran,
ahora que los cantos gallan,
ahora que albandando la toca
las altas suenas campanan;
y que los rebuznos burran,
y que los gorjeos pájaran,
y que los silbos serenan,
y que los gruños marranan,
y que la aurorada rosa
los extensos doros campá
parlando líquidas viertas
cuál yo lágrimo derramas;
yo, friando de tiritó
si bien el abrasa almada,
vengo á suspirar mis lauzos
ventano de tus debsjas.
Tú en tanto, duerma tranquile
en tu camada regala
ingratándote así, burla,
de las amas del que te ánsia.
Oh, ventánate á tu asoma,
oh, persiane un poco la abra,
y suspire los recibos
que este pobre exhalo amanta.
Ven, endecha las escuchas
en que mi exhala se alma
y que un milicio de músicas
me flauta con su compañía.
En tinieblo de las medias
de esta madrugada oscurada,
ven, y haz miradar tos brillas
á fin de angostiar mis calma.
Esas tus arcas son cejos
con que flechando disparas
Cupido peche mi hierro
y ante tus postras me planta.
Tus estrellas son dos ojas,
tus rosos son unas labias,
tus perlas son como dientes,
tu palme como una talla;
tu cisne es como el de un cuelle,
un garganto tu alabastra,
tus ternos hechos á brazo,
tu reinar como el de una anda.
Y por eso horo á estas vengas
á rejar junto á tus cantas
y á suspirar mis exhalos
ventano de tus debajast

G. M. MARROQUIN.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Eleuterio.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Regina.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.

En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hece saber: Que desde el dia 4 al 7 del actual, se expenderan en la oficina de esta Dirección, los albaales de la tanda 25 (15.º de Verano) para los regantes de las 15 presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo, de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 2 de Setiembre de 1882.—Mariano Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

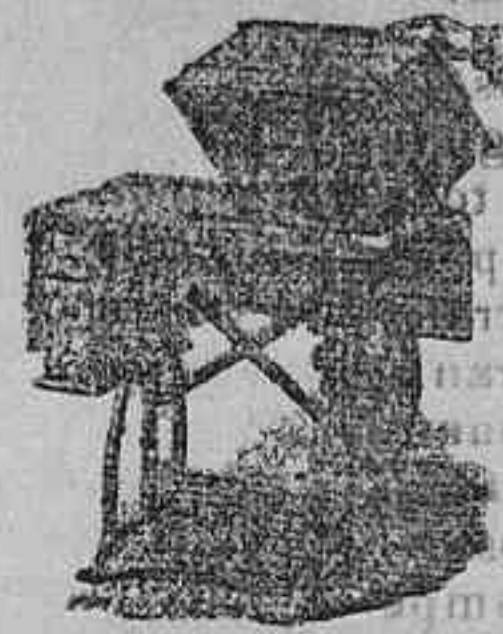
Observaciones del dia 5 de Setiembre de 1882.

Barómetro.	761.63
Termómetro.	26.4
Viento.	S. E. Viento.
Atmósfera.	Nubes
Mar.	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	32.4
Id. mínima durante la noche.	19.4
Irradiación nocturna.	3
Evaporación en milímetros.	3.22

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.



**LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
WHEELER ET WILSON
UNICO GRAN PREMIO
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,
LACOUR Y LESAGE
MADRID.—Preciados, 7.**

UN AÑO DE CREDITO.
*PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.*

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.
REPRESENTADOS POR
EMETERIO ESTELA,
Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y
principales puntos de las provincias

**ACADÉMIA DE FRANCES Y PREPARACION
PARA CARRERAS ESPECIALES**
dirigida por don Fernando Candial Martinez,
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»
Calle de Montegon, 6 principal.
Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras.
ASIGNATURAS SUELTAS:
Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la lengua literaria de los libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

TENIFUGO

DEL
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.
Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cesteido a las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.
De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Reposteria, Licores, economía doméstica, y aumentado con un tratado de jardineria de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio:
PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —
La utilidad de esta obrita es incuestionable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.
Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (u edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orochata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orochatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,
Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, asornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sormas brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paralguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrereras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»
Planchas de vapor. Sillitas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.
MAYOR, 26. MAYOR, 26.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el *limonada de citrato de magnesia*.

PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR

EL BABEO Y LA DENTICION DE LOS NIÑOS

De pronto es infalibles resultados en todas las enfermedades de los niños que reconocen por causa la denticion.
Seguros de un buen éxito, llamamos la atencion de los padres de familia.

PRECIO, 1 PESETA FRASCO.

Se halla de venta en casa del autor,
Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4,
frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.